

Titulación	Tipo	Curso
Derecho	FB	1

Profesor/a de contacto

Nombre : Xavier Cecchini Rosell

Correo electrónico : xavier.cecchini@uab.cat

Equipo docente

Ferran Hurtado Parras

Gloria Ortega Puente

Maria Isabel Garcia Ruiz

Ricardo Fernando de la Rosa Fernandez

Xavier Cecchini Rosell

Mariona Torra Cot

Guillem Izquierdo Grau

Montserrat Martin Bover

Olga Villagrasa Aguilar

Juan Manuel Abril Campoy

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Inicio de curso y programación de semanas de docencia

El curso empezará el 9 de septiembre.

Cada semestre cuenta con una programación de 15 semanas de docencia. Por tanto, los días afectados por festivos y otras incidencias deben reprogramarse y serán recuperadas, a fin de que cada asignatura tenga las mismas horas de docencia.

De estas 15 semanas hay que tener en cuenta lo siguiente:

En la última semana de cada semestre, la docencia de cada asignatura consistirá sólo en 2 horas de seminarios.

En primer curso, durante las 2 primeras semanas de cada semestre, las 3h de docencia serán de teoría.

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los grupos de docencia y el profesorado asignados son los siguientes:

102300-DERECHO CIVIL I

Grupo	Profesorado	Horario	Idioma
1	Cecchini	jue. 8.30 - 10 h (lun. 10,15-11,45h. 2 primeras semanas)	catalán
2	Abril	miér. 12-13.30 h (mar. 13,45-15,15h. 2 primeras semanas)	catalán
3	Cecchini	mar. 10,15-11,45 h. (lun. 8,30-10h. 2 primeras semanas)	catalán
51	Izquierdo	jue.16-17.30 h (lun. 17,45-19,25h. 2 primeras semanas)	castellano
Seminarios			
11	Martín	lun. 10.15-11.45 h	catalán
12	Cecchini	lun. 10.15-11.45 h	català
13	Hurtado	lun. 10.15-11.45 h	
21	García	mié. 13.45-15.15 h	catalán
22	Abril	mié. 13.45-15.15 h	catalán
23	Vilagrasa	mié. 13.45-15.15 h	
31	Martín	lun. 8,30-10 h.	catalán
32	Cecchini	lun. 8,30-10 h.	catalán
33	De La Rosa	lun. 8,30-10 h.	catalán
511		lun. 17.45-19.15 h	
512	Izquierdo	lun. 17.45-19.15 h	castellano
70	Ortega	teoría: mié. 8.30-10 h (jue. 10.15-11,45 h. 2 primeras semanas)	catalán
701	Torra	jue. 10,15- 11,45 h Semana 15 solo 2 horas seminario	catalán
702	Ortega	jue. 10,15-11,45 h Semana 15 solo 2 horas seminario	catalán
703		jue. 10,15-11,45 h Semana 15 solo 2 horas seminario	

La docencia de la asignatura se impartirá teniendo en cuenta la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Objetivos

Derecho civil I es una asignatura que se imparte en el segundo cuatrimestre del primer año. Se trata de una asignatura que sirve para que el alumno adquiera nociones básicas, por tanto, es una materia esencial dentro del grado. Así, el Derecho civil I tiene la utilidad académica de abrir los conceptos generales que posteriormente serán desarrollados en las diversas asignaturas a cargo de la unidad de Derecho civil. En este sentido, el Derecho civil I es la base a partir de la cual se desarrollará, por un lado, los Derechos civiles II, II, IV y, por otro parte, las asignaturas optativas: Derecho de familia, Derecho de sucesiones, Responsabilidad civil. Además, esta aportación formativa tendrá una incidencia muy importante en otras asignaturas del Grado.

El Derecho civil I pretende del estudiante el logro de diversos objetivos entre los cuales destacan particularmente:

- Identificar el objeto, las fuentes y los conceptos fundamentales de la parte general del Derecho civil I.
- Diferenciar entre los diversos sujetos cuyas interacciones se regulan por el Derecho civil.

- Identificar los elementos básicos del Derecho de la persona física y jurídica.

Resultados de aprendizaje

1. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
2. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
3. Comunicar de manera persuasiva los puntos de vista propios.
4. Trabajar en equipo, pudiendo tanto formar parte de grupos de trabajo como coordinarlos y tomar decisiones que afecten a todo el grupo.
5. Definir los términos del lenguaje jurídico-civil.
6. Producir textos manejando la terminología jurídico-civil.
7. Aplicar los principios y conocimientos básicos del derecho de la persona.
8. Exponer las técnicas jurídicas propias de la parte general.
9. Analizar las instituciones propias del derecho de la persona.
10. Distinguir una visión global de las técnicas jurídicas de la parte general del derecho civil I.
11. Producir textos orales en los diversos ámbitos del derecho civil demostrativos de capacidades comunicativas específicas.
12. Reproducir las normas de interpretación y aplicación de las normas jurídicas.
13. Definir las diferentes formas de creación del derecho.
14. Identificar el contexto socio-jurídico en el que nacen las fuentes del derecho.
15. Contextualizar las formas de creación del derecho en el momento histórico actual.
16. Fijar conceptos en torno a la pluralidad de ordenamientos jurídicos.
17. Explicar los conceptos fundamentales en materia de igualdad.
18. Definir el contexto socio-jurídico del discurso igualitario.
19. Presentar información de manera apropiada en función del tipo de audiencia.

Contenidos

PROGRAMA DE DERECHO CIVIL I

BLOQUE I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL Y PARTE GENERAL

TEMA 1. EL DERECHO CIVIL Y LOS ORDENAMIENTOS CIVILES

1. Derecho público y Derecho privado. Concepto y funciones del Derecho civil.
2. La codificación civil: aspectos generales.
3. La pluralidad de ordenamientos civiles en España.
4. Las competencias legislativas en materia civil: el artículo 149.1.8 de la Constitución española.

TEMA 2. LA VECINDAD CIVIL

1. La vecindad civil: concepto, función y caracteres.
2. Las diferentes vecindades civiles existentes.
3. Adquisición de la vecindad civil.
4. Modificación y ejercicio del derecho de opción.
5. Conservación, pérdida y recuperación de la vecindad civil.
6. Vecindad civil y nacionalidad.
7. Prueba y constancia registral de la vecindad civil.

TEMA 3. LAS FUENTES DEL DERECHO CIVIL

1. Concepto y clases de fuentes del Derecho.
2. Las fuentes del Derecho civil catalán.
3. La ley.
4. La costumbre.
5. Los principios generales del Derecho.
6. La jurisprudencia y la doctrina jurisprudencial.
7. La supletoriedad del Código civil español.
8. La tradición jurídica catalana.

TEMA 4. EFICACIA Y APLICACIÓN DE LAS NORMAS CIVILES

1. El ámbito espacial de las normas civiles.
2. La eficacia temporal de las normas: entrada en vigor, derogación, retroactividad y Derecho transitorio.
3. La eficacia general de las normas: ignorancia de la ley, error de Derecho y exclusión voluntaria de la ley aplicable.
4. Las normas imperativas y las normas dispositivas.
5. La nulidad de los actos contrarios a la ley.
6. El fraude de ley.
7. La interpretación de las normas: criterios y clases.
8. La integración del ordenamiento jurídico: analogía y equidad.

TEMA 5. LA AUTONOMÍA PRIVADA, LOS DERECHOS SUBJETIVOS Y EL TRANSCURSO DEL TIEMPO

1. La autonomía privada: concepto, manifestaciones y límites.
2. La relación jurídica y las situaciones jurídicas subjetivas.
3. El derecho subjetivo: concepto, clases y ejercicio.
4. Los límites al ejercicio de los derechos: buena fe y abuso de derecho.
5. El cómputo civil del tiempo.
6. La prescripción extintiva: objeto, sujetos, plazos, interrupción, suspensión y renuncia.
7. La caducidad: concepto, clases y régimen jurídico.
8. La preclusión.

BLOQUE II. DERECHO DE LA PERSONA

TEMA 6. LA PERSONA FÍSICA: PERSONALIDAD, CAPACIDAD Y ESTADO CIVIL

1. La persona física como sujeto de Derecho.
2. El nacimiento y la adquisición de la personalidad civil.
3. La protección jurídica del concebido.
4. La capacidad jurídica: concepto y caracteres.
5. El estado civil y las condiciones personales: concepto, caracteres y títulos de estado civil.
6. El Registro Civil: funciones y eficacia de la constancia registral.
7. La extinción de la personalidad: muerte y conmorienencia.
8. La inscripción de la defunción.

TEMA 7. LOS DERECHOS DE LA PERSONALIDAD

1. Concepto, naturaleza y caracteres de los derechos de la personalidad.

2. La dignidad, el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal.
3. El derecho a la vida y a la integridad física.
4. El consentimiento informado y la autonomía de la persona en el ámbito sanitario.
5. El nombre y los demás elementos de identificación personal.
6. El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
7. Las libertades de expresión e información. El derecho de rectificación.
8. La protección de los datos personales y la identidad digital.
9. La protección civil de la memoria de la persona difunta.

TEMA 8. LA MINORÍA DE EDAD Y LAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN

1. La minoría de edad. El interés superior de la persona menor.
2. La autonomía progresiva de la persona menor y el derecho a ser escuchada.
3. La representación legal. La potestad parental: concepto, titularidad, ejercicio y contenido.
4. La tutela de la persona menor: constitución, ejercicio, extinción y contenido. El consejo de tutela.
5. La guarda de hecho de la persona menor. El defensor judicial.
6. La responsabilidad civil de la persona menor.
7. La emancipación: causas y efectos.
8. El desamparo: concepto, declaración y efectos.

TEMA 9. LOS APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

1. La Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y el cambio de paradigma en materia de capacidad jurídica.
2. Principios generales: respeto de la voluntad, las preferencias y la autonomía de la persona.
3. Los apoyos establecidos voluntariamente. Los poderes preventivos.
4. La asistencia: concepto, constitución, clases, contenido y extinción.
5. La guarda de hecho.
6. El defensor judicial.
7. Las salvaguardas frente a los conflictos de intereses y la influencia indebida.
8. El patrimonio protegido de la persona con discapacidad o en situación de dependencia.

TEMA 10. LA LOCALIZACIÓN DE LA PERSONA Y LAS SITUACIONES DE AUSENCIA

1. Domicilio, residencia y paradero.
2. La situación de la persona desaparecida.
3. La ausencia legal: presupuestos, plazos y efectos.
4. La representación de la persona ausente.
5. La declaración de fallecimiento: presupuestos, plazos y efectos.
6. La revocación de la declaración de fallecimiento.
7. La constancia registral de las situaciones de ausencia.

TEMA 11. LA PERSONA JURÍDICA

1. La persona jurídica: concepto, clases y atribución de personalidad.
2. Capacidad, representación, responsabilidad y extinción de la persona jurídica.
3. Las asociaciones: constitución, organización, funcionamiento y disolución.
4. Las fundaciones: constitución, órganos, funcionamiento y extinción.

BLOQUE III. DERECHO DE FAMILIA

TEMA 12. LAS RELACIONES FAMILIARES

1. La familia y el parentesco. Los alimentos de origen familiar.
2. El matrimonio: capacidad, consentimiento, forma y efectos personales.
3. Las relaciones económicas entre los cónyuges. El régimen de separación de bienes.
4. La nulidad, la separación y el divorcio. Efectos comunes de la ruptura matrimonial.
5. La convivencia estable en pareja: constitución, efectos y extinción.
6. La filiación: determinación y efectos. Las acciones de filiación.
7. La adopción.

BLOQUE IV. DERECHO DE SUCESIONES

TEMA 13. EL PROCESO SUCESORIO

1. La apertura de la sucesión. La vocación y la delación hereditarias.
2. Los principios del Derecho sucesorio catalán.
3. La herencia. El heredero y el legatario.
4. La aceptación y la repudiación de la herencia.
5. La sucesión voluntaria: testamento, codicilo, memoria testamentaria y pacto sucesorio.
6. La sucesión intestada: órdenes sucesorios.
7. La legítima: personas legitimarias, cuantía y cómputo.
8. La cuarta viudal.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Clases magistrales, discusión y resolución de prácticas, simulaciones de juicios y de mediaciones, exposiciones orales.	22	0,88	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 17, 18
Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia, estudio, lecturas, preparación y redacción de trabajos	106	4,24	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19
Seminarios: discusión y resolución de prácticas, simulaciones de juicios y de mediaciones, exposiciones orales	22	0,88	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19

El proceso de aprendizaje tiene como base el trabajo de la persona matriculada en la misma, que aprende trabajando, siendo la misión del profesorado ayudarle suministrando información, mostrándole las fuentes de conocimiento y supervisando los trabajos.

El desarrollo de la docencia de la asignatura y de la formación del estudiante se fundamenta en las siguientes actividades:

1. Actividades dirigidas:

1.1 Clases magistrales: El profesor de teoría expondrá los conceptos fundamentales de cada tema para profundizar y trabajar en los seminarios de forma práctica. El estudiante alcanza las bases conceptuales de la materia y se sienta el marco jurídico normativo y jurisprudencial. La clase teórica no necesariamente debe comportar una posición pasiva del alumnado pues se puede construir por ambas partes o se puede producir el conocimiento teórico por los estudiantes aplicando la tecnología. Se pueden trabajar contenidos teóricos a

partir de preguntas que formulan los estudiantes en el aula o que formula el profesorado, a partir de una noticia que ha aparecido en la prensa, etc...

1.2. Seminarios: La asistencia a los seminarios es obligatoria. El profesorado propondrá al inicio del curso las actividades que considere pertinentes a efectos de la evaluación continua mediante la publicación en el aula moodle de un calendario con el cronograma de actividades. Son actividades que los estudiantes desarrollarán en el aula, con la supervisión y soporte del profesorado.

2. Actividades autónomas: Fundamentalmente son las relativas al estudio de la materia para asumir los conocimientos básicos de la misma. Además del estudio se comprenden, entre otros:

2.1. La elaboración de documentos: son los requeridos por los seminarios. Pueden ser en relación con casos prácticos propuestos con antelación o que deban crearse por el alumnado. Forma parte de la actividad autónoma un examen parcial, cuya concreta forma la determina el profesorado de cada grupo.

2.2. Búsqueda de bibliografía y jurisprudencia instrumental para la resolución de los seminarios y la preparación del examen.

2.3. Lectura comprensiva de textos jurídicos: Los textos pueden ser sentencias, artículos de revista, monografías. El tipo de texto será determinado por el profesorado de cada grupo.

Parte del material de las actividades se pone a disposición de los alumnos a través del Campus Virtual.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase, dentro del calendario establecido por el centro/titulación, para que los alumnos completen las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Redacción textos, exposición en clase y juicios simulados.	50%	0	0	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 16, 17, 19
Examen final	50%	0	0	3, 5, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 17
Re-evaluación	100%	0	0	3, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y SISTEMA DE CALIFICACIONES

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN ORDINARIO:

I. Evaluación continua:

La evaluación continua está conformada por tres partes:

La primera parte es la realización de actividades prácticas que se realizarán en el aula con la preparación previa por parte del alumnado. Se valorará la participación activa en clase. Esta parte tiene un valor de un 20%.

La segunda parte es la realización de un examen parcial no liberatorio. El profesorado determinará la forma y tipología del examen. El valor de esa parte es de un 15%.

La tercera parte consistirá en la exposición oral en clase por grupos de temas jurídicos previamente asignados por el profesorado al alumnado. El valor de esa parte es de un 15%.

El 50% restante para obtener la asignatura aprobada estará conformado por el examen final. La tipología del examen final será precisada por el profesorado en clase.

No evaluable:

El alumnado será evaluable siempre que haya realizado un conjunto de actividades cuyo peso equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total de la asignatura. Si el valor de las actividades realizadas no alcanza este umbral, el profesorado de la asignatura puede considerar al estudiante como no evaluable.

II. Examen final

El alumnado podrá acceder al examen final cualquiera que sea la nota obtenida en la evaluación continua.

La asignatura sólo se superará si se obtiene una nota mínima de 4 sobre 10 en el examen final.

El tipo concreto de examen final será determinado por el profesorado.

Los estudiantes se examinan de todo el programa de la asignatura, aunque por razones académicas o extraacadémicas no se haya podido dar todo su contenido en las sesiones magistrales.

III. Calificación de la asignatura con el sistema de evaluación continua

La puntuación obtenida en la evaluación continua tendrá un valor del 50% de la calificación de la asignatura. La puntuación del examen final tendrá un valor del 50% de la calificación de la asignatura.

Nota de la evaluación continua: constará de las notas obtenidas en las actividades prácticas propuestas en los seminarios, así como de las intervenciones en clase y de los exámenes parciales realizados durante el curso.

Nota del examen final: para poder aprobar la asignatura debe superarse con nota mínima de un 4 sobre 10 el examen final.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo a los porcentajes establecidos.

IV.- Evaluación única:

Contenido de la evaluación única

La evaluación única debe tener el mismo nivel de complejidad y exigencia que la evaluación continuada y en ella el alumnado deberá demostrar la adquisición de los conocimientos y competencias propias de cada asignatura.

En todo caso, la evaluación única, al igual que la evaluación continua, debe incluir un mínimo de tres actividades evaluables, de dos tipologías diferentes, ninguna de las cuales puede representar más del 50% de la calificación final.

En caso de que se requiera presentar evidencias de que el alumnado haya realizado de forma autónoma su aprendizaje durante el curso académico, en la fecha de evaluación única debe verificarse que el alumnado ha adquirido con su realización los conocimientos y competencias previstos.

La evaluación única constará de las siguientes pruebas, que tendrán que realizarse de forma individual y personalizada por cada estudiante, en la fecha oficial prevista por el examen final:

- a) la resolución de un caso práctico transversal, en el que el alumnado deberá contestar a las preguntas que se le formulen sobre el caso. (40%)
- b) la realización de una prueba tipo test, donde las preguntas incorrectas penalizarán. (20%)
- c) la realización de una prueba escrita de contenido teórico, en la que el alumnado deberá demostrar su conocimiento sobre el programa de la asignatura. (40%)

No evaluable:

Se aplicará el mismo criterio de no evaluable que por la evaluación continua.

V. RE-EVALUACIÓN

Para acceder a la re-evaluación se debe obtener una nota mínima de 3 sobre 10 de la asignatura, tanto si el alumnado ha optado por la evaluación única como por la evaluación continua. El alumnado se examina de todo el programa de la asignatura.

Para poder acceder a la re-evaluación, es necesario haberse presentado en el examen final.

La asignatura se aprobará con la obtención de un mínimo de 5 sobre 10, de acuerdo a los porcentajes establecidos. La nota final será máxima de un aprobado.

En el examen de reevaluación el alumnado se examina del 100% de la materia sin que se tenga en cuenta la nota de la evaluación continua.

El alumnado que haya optado por la evaluación única, tendrá la misma tipología de examen que en el examen final realizado en la evaluación única: debe incluir un mínimo de tres actividades evaluables, de dos tipologías diferentes, ninguna de las cuales puede representar más del 50% de la calificación final.

IMPORTANTE: En caso de que el estudiante copie, cometa plagio o sea descubierto con algún dispositivo prohibido en alguna prueba de evaluación, el profesorado lo calificará con un 0 en este acto de evaluación, y notificará el hecho al Decanato de la Facultad presentando un informe sobre las circunstancias y evidencias del hecho producido para solicitar la apertura de un evento. Esta actividad de evaluación no será recuperable. En caso de que se produzcan más de una irregularidad en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0.

USO DE LA IA

Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en labores de soporte, como la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las traducciones. El estudiante tendrá que identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo éstas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará falta de honestidad académica y puede acarrear una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

Bibliografía

MATERIALES LEGALES Y BIBLIOGRAFIA:

MATERIALES LEGALES Y BIBLIOGRAFÍA:

1. Legislación:

- Constitución española
- Estatuto de Autonomía de Cataluña
- Código Civil de Cataluña y legislación complementaria
- Código Civil español y legislación complementaria

2. Bibliografía básica:

- *Dret civil. Part general i persona*, Antoni vaquer Aloy (coord.), Susana Navas Navarro, Esperança Ginebra Molins, Esteve Bosch Capdevila, Josep Ferrer Riba, Albert Lamarca Marquès, Jordi Ribot Igualada, Atelier, Barcelona, 4ª edició, 2020.

- *Lliçons de Dret civil català, I. Part general de dret civil*, Mª del Carmen Gete-Alonso y Calera, Judith Solé Resina, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2018. (disponible en formato electrónico)
<https://biblioteca-tirant-com.eu1.proxy.openathens.net/cloudLibrary/ebook/show/9788413130620>

- *Lliçons de Dret civil català, II. Dret de la persona*, Mª del carmen Gete-Alonso y Calera, Judith Solé Resina, Tirant lo Blanch, 2ª ed. Valencia, 2018. formato electrónico

<https://biblioteca-tirant-com.eu1.proxy.openathens.net/cloudLibrary/ebook/show/97884919063913>.

Bibliografía recomendada de derecho de familia y sucesiones:

- Derecho civil de Cataluña. Derecho de familia. Pedro del Pozo Carrascosa, Antonio Vaquer Aloy, Esteve Bosch Capdevila, 3ª edición, Marcial Pons, 2022.

- Derecho civil de Cataluña. Derecho de sucesiones. Pedro del Pozo Carrascosa, Antonio Vaquer Aloy, Esteve Bosch Capdevila, 3ª edición, Marcial Pons, 2017.

Software

La asignatura no exige un programario específico.

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Tipo de docencia	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(TE) Teoría	1	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	2	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(TE) Teoría	3	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	11	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	12	Catalán	segundo cuatrimestre	mañana-mixto

grup)				
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	13	Catalán	segundo cuatrimestre	manaña-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	21	Catalán	segundo cuatrimestre	manaña-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	22	Catalán	segundo cuatrimestre	manaña-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	23	Catalán	segundo cuatrimestre	manaña-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	31	Catalán	segundo cuatrimestre	manaña-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	32	Catalán	segundo cuatrimestre	manaña-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	33	Catalán	segundo cuatrimestre	manaña-mixto
(TE) Teoría	51	Español	segundo cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	70	Catalán	segundo cuatrimestre	manaña-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	511	Catalán	segundo cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	512	Español	segundo cuatrimestre	tarde
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	701	Catalán	segundo cuatrimestre	manaña-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	702	Catalán	segundo cuatrimestre	manaña-mixto
(SEM30) Seminaris (30 estudiants per grup)	703	Catalán	segundo cuatrimestre	manaña-mixto